



# elektron

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org  
Volumen 9, Número 296, noviembre 9 de 2009

## Recontratación con contratistas ¡No!

El gobierno federal mantiene la indefinición sobre el organismo que se encargará del servicio público en la región central del país. No debiera haber dudas. En el marco de la integración de la industria eléctrica nacionalizada corresponde a la CFE ser el organismo responsable. Laboralmente, la CFE debe asumir el carácter de “patrón sustituto” y todos los electricistas deben regresar a sus puestos de trabajo. La recontratación con los contratistas no es opción correcta.

### Recontratación imprecisa

“Los titulares de las secretarías de Energía y del Trabajo; el director de la Comisión Federal de Electricidad, un subsecretario, el jefe de asesores del secretario de Hacienda y un representante del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) informaron que esta semana se inicia el proceso de contratación de trabajadores de Luz y Fuerza del Centro (LFC), pero dijeron no saber a cuántos van a recontratar; desconocían el nombre de la empresa que llevará a cabo la selección del personal y cuánto se requerirá de inversión para la nueva infraestructura eléctrica. (Muñoz P., Rodríguez I., en La Jornada, 9 nov 2009).

Georgina Kessel, titular de la Secretaría de Energía (Sener), había señalado que “se desconoce el número de trabajadores que puedan ser contratados por la CFE”. El director de la CFE sostuvo que “apenas se está haciendo el diagnóstico de la infraestructura que se requerirá para que esta empresa dé el servicio que proporcionaba LFC”. Dijo que “no se sabe con certeza si serán dos o tres subestaciones las que se requerirán y que tampoco se conoce el monto de inversión necesaria. Estamos haciendo el diagnóstico”.

Lozano, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), advirtió que “sólo será contemplado para posible contratación quien presente su carta de finiquito antes del 14 de noviembre y sentenció que no habrá prórroga. Dejó en claro además que aquellos que logren una de las plazas en CFE tendrán que afiliarse al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana” (SUTERM).

La propuesta del gobierno podrá interesar a algunos electricistas que, habiéndose liquidado, empiecen a trabajar en un corto plazo. Se trata de una solución individual que no es verdadera. ¿De qué recontratación habla el gobierno? ¡Nadie sabe! ¿Cuántos serán recontratados? ¡Quién sabe! ¿La recontratación la hará la CFE o sus contratistas? No se ha explicitado.

El gobierno federal sigue procediendo con alevosía, ventaja y torpeza. Los funcionarios ni siquiera saben explicar sus propuestas, carecen de información y coordinación entre sí.

### Recontratación con contratistas

En otras ocasiones, el gobierno ha señalado que la recontratación será con los contratistas al servicio de la CFE. Este es el organismo

2009 *elektron* 9 (296) 2, FTE de México

responsable de la operación del sistema eléctrico nacional. Pero, para cubrir el suministro de la energía eléctrica en la región central, la CFE se ha venido apoyando, inconstitucionalmente, en empresas contratistas.

La CFE tiene capacidad para atender la distribución eléctrica en grandes ciudades, incluyendo la ciudad de México, aún cuando en esta región el sistema de redes está envejecido y tiene enormes problemas. La principal ventaja es que el sistema eléctrico nacional, incluido el valle de México, está interconectado. Por ello es que, no obstante deficiencias y disturbios en varias colonias populares, la ciudad sigue iluminada.

Muchos problemas no se han resuelto porque la CFE recurre a contratistas en vez de los electricistas a su servicio directo. El gobierno y la CFE proceden perversamente para mostrar que los costos de operación son más bajos que antes, ya que, los contratistas laboran en condiciones precarias. Pero, además, subyace la intención de culpar a los electricistas del SME de los males con las redes y el servicio, exagerando la situación previa al reciente conflicto.

El ofrecimiento que el gobierno hace a los electricistas del SME consiste en recontractar a los liquidados, previo filtro, con los contratistas de la CFE. Esta no es ninguna solución al actual conflicto LFC-SME.

La propuesta es inaceptable porque las condiciones laborales con los contratistas son precarias: bajos salarios, cero prestaciones sociales, cero antigüedades y trabajo temporal. Obviamente, los “terceros” serán afiliados automáticamente al SUTERM, lo que significa que antes de entrar a trabajar, los electricistas ya tendrían a su charro.

¿Habría alguna plaza directamente con la CFE? Nadie ha aclarado la situación. En cualquier caso, esas plazas serían contadas y probablemente de confianza.

La recontractación de qué habla el gobierno es parte de la presión para engatusar e impulsar más liquidaciones, pues, esta es la condición para la supuesta oferta.

“Según los funcionarios, los trabajadores que queden excluidos podrán optar por franquicias para que vendan

celulares, pizzas o para que sean proveedores de la CFE, mediante adjudicaciones directas”. Evidentemente, se trata de una burla.



Recontractación con contratistas ¡No!  
FOTO: V. Camacho

### Las transnacionales al acecho

En la indefinición por parte del gobierno, las corporaciones transnacionales están preparando el terreno para disputarse la distribución eléctrica en el valle de México. El esquema sería parecido al diseñado por Unión Fenosa consistente en “17 unidades de negocios”.

Tal propuesta sería inconveniente para la nación. Crear una nueva empresa (pública o privada) que sustituya a LFC tendría el inconveniente de no generar energía eléctrica propia, sino comprarla (a la CFE y/o a generadores privados) pues en el valle de México no debe instalarse ninguna planta generadora que incremente más los índices de contaminación en una zona densamente poblada.

Al momento, la CFE se encarga del servicio público de energía eléctrica en la zona antes cubierta por LFC. Si el gobierno fuera coherente no debiera haber ninguna duda sino proceder a la integración de la industria eléctrica nacionalizada. Tampoco, nadie presiona al gobierno en esta dirección, todo se limita a reclamar un imposible e inconveniente “regreso de LFC”.

En estas condiciones, transnacionales como Iberdrola de España, siguen promoviendo sus servicios. Esta corporación participa en la generación privada, mediante permisos de “falso autoabastecimiento” y producción privada independiente (PIE), incluyendo la generación a partir del viento en el Istmo de Tehuantepec.

A Iberdrola le interesaría ampliar sus actividades privatizadoras en México. Por ello, “abrió su bolsa de trabajo a ingenieros con experiencia en proyectos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)” (Martínez, en La Jornada, 2 nov 2009).

“La paraestatal no ha hecho pública la información acerca del número de empresas privadas y de trabajadores que ha subcontratado para atender la zona de influencia de Luz y Fuerza del Centro, extinta por decreto presidencial del 11 de octubre”.

“La CFE quedó a cargo del servicio para poco más de 6 millones de usuarios en las 16 delegaciones del Distrito Federal, en 86 municipios del estado de México, 46 en Hidalgo, cinco en Puebla y tres en Morelos”.

¿Cuál es el perfil que busca Iberdrola? La de un director de proyecto de obra. “La experiencia y conocimientos que deberán tener los interesados en ese puesto es conocer la Ley de Obra Pública, relacionada con proyectos de la CFE; gestión de contratos, administración de proyectos, y conocimiento técnico de subestaciones y de líneas de transmisión”.

“Además, manejo de contratos de CFE, procedimientos constructivos de subestaciones y líneas de transmisión, así como sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad aplicados en un proyecto”.

El puesto que ofrece la transnacional española tiene como funciones “planear,

2009 *elektron* 9 (296) 3, FTE de México organizar, dirigir y controlar la ejecución de proyectos, con el propósito de cumplir con las necesidades y satisfacción del cliente”.

Ante la “indefinición” oficial, Iberdrola se adelanta. Los puestos de trabajo que oferta son justamente los que necesita en su calidad de contratista de CFE.



Torre Iberdrola en Bilbao

## Integración industrial y patrón sustituto

¿Qué hacer en materia eléctrica en el valle de México? ¡Integrar a la industria eléctrica nacionalizada! Esta es la propuesta histórica derivada del proyecto de nacionalización de 1960. ¡Una sola industria, un solo organismo, un solo sistema eléctrico, un solo contrato, un solo sindicato!

Hasta 1976 avanzamos considerablemente. Ese año se interrumpió violentamente la nacionalización e integración industrial debido a la represión político-militar contra la Tendencia Democrática. Después, en 1992, se hicieron reformas privatizadoras regresivas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que habíamos conquistado en 1975.

2009 *elektron* 9 (296) 4, FTE de México

En ambos casos, la mancha negra correspondió precisamente al SME. Hoy se está ante un conflicto muy severo. Pero aún en adversas condiciones hay posibilidades de una solución favorable para todos. Esta solución no puede basarse en el “regreso” de LFC. La solución favorable solamente puede estar en la INTEGRACION de la industria eléctrica nacionalizada.

Esto quiere decir que la CFE debe ser el organismo encargado de realizar las funciones estratégicas constitucionales en materia eléctrica a nivel nacional. Eso incluye a la región central del país. NINGUNA otra empresa o corporación debe realizar estas funciones pues estarían en la plena inconstitucionalidad. ¡La integración industrial es la parte crucial a defender!

En la medida en que CFE se encarga de la operación del sistema eléctrico nacional en la región, la Ley Federal del Trabajo la obliga a asumir el papel de “patrón sustituto”

pues la materia de trabajo subsiste y, en ningún momento, se ha extinguido.

Que la CFE se convierta en patrón sustituto significa que TODOS los electricistas regresen al trabajo, pero no recontractados, sino con los derechos adquiridos previamente que están plasmados en el Contrato Colectivo de Trabajo pactado entre LFC y el SME, es decir, a sus puestos de trabajo, con los salarios y prestaciones vigentes. ¡Qué diferencia!

Esta propuesta es benéfica para los electricistas y para la nación ¿Porqué seguir la aventura “verde” de todo o nada, o la “naranja” de liquidarse para recontractarse con los contratistas?

Alternativas favorables las hay. ¿Qué hacer? Decidirse y apoyar a la propuesta nacionalizadora misma que enarbola la Coalición Electricista de Base. Hay que hacerlo YA. Se trata de un acto conciente, nadie puede sustituir a los demás.



Integración de la industria eléctrica ¡Sí! FOTO: FTE

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México